



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 0119-2011-GM-MPS**

373

Chimbote, Julio 21 del 2011

VISTO:

El Informe N° 006-CEP-AMC-026-2011-MPS, de fecha 21 de Julio del 2011, remitido por el presidente del Comité Especial, Solicitando Aprobación de Bases Administrativas para el proceso de selección por **Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2011-MPS**, para la: **“ADQUISICIÓN DE CONSERVA DE LOMO DESMENUZADO PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”**; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0115-2011, de fecha 21 de Julio del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para la: **“ADQUISICIÓN DE CONSERVA DE LOMO DESMENUZADO PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”**; por un valor referencial de S/. 27,697.25 (Veintisiete mil seiscientos noventa y siete con 25/100 Nuevos Soles)

Que, de conformidad con al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2011-MPS, para la: **“ADQUISICIÓN DE CONSERVA DE LOMO DESMENUZADO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”**; mediante Informe del visto, alcanza las Bases Administrativas del Proceso de Selección, para su aprobación;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal aprobar las Bases Administrativas para el Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2011-MPS, para la: **“ADQUISICIÓN DE CONSERVA DE LOMO DESMENUZADO PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, ANCASH”**;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

APROBAR, las **BASES ADMINISTRATIVAS** para el Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2011-MPS, para la: **“ADQUISICIÓN DE CONSERVA DE LOMO DESMENUZADO PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”**; con un valor Referencial ascendente a S/. 27,697.25 (Veintisiete mil seiscientos noventa y siete con 25/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.-

PRECISAR que el costo de las Bases Administrativas del Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2011-MPS para la: **“ADQUISICIÓN DE CONSERVA DE LOMO DESMENUZADO PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”** es de S/.0.00 (Sin costo alguno)





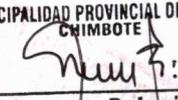
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

372

ARTÍCULO TERCERO.- DEVUÉLVASE, el Expediente conteniendo las Bases Administrativas al Comité Especial Permanente, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ,CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Pdte. Comité Especial Permanente
OSG
UL
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL

